

Elecciones Generales

Las elecciones generales son las que se convocan para elegir a los miembros de las dos Cámaras que forman las Cortes Generales: el Congreso de los Diputados y el Senado.

Se trata de dos elecciones distintas que presentan como principales diferencias:

-

El sistema electoral: proporcional para el Congreso; mayoritario para el Senado

-

Las listas electorales: cerradas para el Congreso; abiertas para el Senado

-

El número de escaños: variable para el Congreso en función de la población de cada circunscripción; fijo para el Senado: cuatro escaños por circunscripción

Duración del mandato de diputados y senadores

Salvo en el supuesto de disolución anticipada, las Cámaras se eligen cada cuatro años y, por tanto, la duración del mandato de diputados y senadores electos es de cuatro años, contados desde el día de las elecciones.

En esta sección puede encontrar información sobre:

-

Convocatoria de elecciones

-

Electores y elegibles

-

Censo electoral

-

Candidaturas

-

Administración electoral

-

Sistema electoral

-

Voto por correo

-

Campaña electoral

-

Financiación

-

Jornada electoral

-

Escrutinio

-

Delitos e infracciones electorales

-

Constitución de las Cámaras

